



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2021

RES.H-N°

0196/21

Expte. N° 4.131/2020

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Laura MARZIANO, en nombre de la COMISIÓN DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante el cual solicita la contratación del servicio de diseño y maquetación para la publicación en línea del Cuaderno de Humanidades N° 32; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. MARZIANO presenta tres (3) presupuestos de firmas locales que brindan los servicios mencionados, de los cuales la COMISIÓN que integra selecciona a la firma "IMPRESOL" por haber realizado eficientemente el mismo trabajo para la edición del Cuaderno N° 31, y, asimismo, la cotización que ofrece para el trabajo requerido es inferior al de las otras empresas;

Que la COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPACIO FÍSICO aconseja, en su Despacho N° 007/20, autorizar el otorgamiento de los fondos necesarios para la contratación de los servicios requeridos;

Que el CONSEJO DIRECTIVO, en su Sesión Ordinaria del 30/06/20 aprueba el Despacho N° 007/20 de la COMISIÓN DE HACIENDA;

Que la empresa seleccionada para el servicio destinado de la publicación respectiva presenta factura debidamente conformada de sus honorarios por dichas prestaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura C N° 00002-0000055 de la firma IMPRESOL, de Enrique Víctor Quinteros, CUIT N° 20-31193977-8, por la suma total de **pesos diez mil quinientos con 00/100 (\$ 10.500,00)**, en concepto de servicios de diseño y maquetación para la publicación en línea del Cuaderno de Humanidades N° 32.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2020 de esta Facultad, con afectación interna al rubro "Fondo Editorial".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad de Humanidades, Dirección Administrativa Contable, y a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

L. C. GARCÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa